

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del décimo primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de su presentación, que si resultare ser sábado tendría lugar a la misma hora del primer día hábil siguiente, en la sede del Organismo Autónomo.

Documentación a presentar por los licitadores: La proposición y demás documentos exigidos, que se detallan en la base Décimo del Pliego de Condiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de (.....), con domicilio en C/ núm. dotado del DNI núm. expedido en el día de del año 19 .. actuando en nombre - (propio) o (de D mayor de edad, con domicilio en C/ núm. de la localidad de (.....), y dotado del DNI núm. expedido en (.....), el día de de 19 o (de la Empresa con domicilio social en C/ núm. de la localidad de (.....), y con NIF según acredita mediante escritura de poder otorgada ante el Notario de (.....) con fecha de de 19 y núm. de protocolo que declaro subsistente por no habersele revocado-, enterado de la convocatoria del P.M.D. del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, publicada en el BOE núm. de fecha de de 19 opto a la adjudicación del contrato de limpieza del pobellón «Ciudad de Algeciras», y a tal efecto declaro:

1. Que (si procede, añadir «su representado»), no se encuentra incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para poder contratar con el Patronato Municipal de Deportes, con el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, o con cualquiera de sus Organismos Autónomos, de entre las enumeradas por la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones legales o reglamentarias vigentes.
2. Que he constituido la fianza provisional exigida por el Pliego de Condiciones, cuyo justificante acompaña.
3. Que acompaña la documentación que se exige en la condición décima del Pliego de Condiciones.
4. Que se comprometo a la prestación de los servicios objeto del contrato por la cantidad de ptas. (en cifra y en letras).
5. Que acompaña la siguiente documentación que acredita la experiencia del proponente en la actividad objeto del contrato.
6. Que acepta el Pliego de Condiciones que rige en este Concurso y se comprometo a aportar el resto de la documentación, exigida en el Anexo II de aquél.

En (localidad), a de de 19

(firma)

Al pie: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras. Durante el plazo de presentación de proposiciones, el expediente estará de manifiesto en la Gerencia del Organismo Autónomo Local Patronato Municipal de Deportes, sita en el edificio del Pabellón cubierto «Ciudad de Algeciras», en horas de oficina, donde podrá ser examinado por los interesados.

Algeciras, junio de 1993.- El Alcalde-Presidente, A. Patricio González García.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 2704/93).

El Consejo de Gestión de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1993, aprobó el Pliego de Condiciones Económico Administrativas regulador del Concurso para la licitación referida a las obras de urbanización, contempladas en los Proyectos Técnicos concernientes a «Mejora

de conexiones en Zona Norte» y «Suelo Municipal entre Crta. Cortes, U.A. 4G-2» e Higuera de Guernica», en esta Ciudad.

La adjudicación es unitaria, por lo que los licitadores presentarán sus ofertas conjuntamente para ambas obras.

Tipo de licitación: 355.571.512 ptas., no encontrándose en dicho importe incluido el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA); desglosado el citado tipo, corresponde al primer proyecto la cantidad de 267.949.286 ptas, y al segunda 87.622.226 ptos.

Garantías: Provisional: 7.111.430 ptas.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: 18 meses para «Mejora de conexiones en Zona Norte» y 6 meses, para «Suelo Municipal en Crta. de Cortes».

Forma de pago: 1/3 de la certificación presentada, a los tres meses de su aprobación por el Consejo de Gestión de esta Gerencia Municipal.

Un segundo tercio al año posterior a la fecha de dicha aprobación.

Tercio restante, entregando edificabilidad sobre terrenos ubicados en el Parque Empresarial a razón de 10.250 ptas/m²., en las que se encuentran incluidos los gastos de urbanización que le correspondieren a ese suelo.

Plazo presentación de ofertas: Las proposiciones junto con los documentos correspondientes, se presentarán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Plaza del Arenal, 17, Edificio «Los Arcos», cualquier día hábil, excepto sábados, o partir de la publicación de este anuncio en BOP y durante los treinta días hábiles siguientes a esa publicación.

Examen de antecedentes y documentación: En la Unidad de Contratación de la Secretaría de la Gerencia Municipal de Urbanismo, durante el plazo antes señalado, quedando en exposición pública a los efectos del art. 122 del T.R. de las disposiciones legales en materia de régimen local (R.D.L. 781/1986 de 18 de abril).

Apertura de plicas: El día siguiente hábil, excepto sábado, de la finalización del plazo para presentación de proposiciones.

Jerez de la Frontera, 30 de agosto de 1993.- El Tte. Alcalde-Delegado de Política Territorial y Medio Ambiente, Manuel A. González Fustegueras.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO. (PP. 2731/93):

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 2 de julio de 1993, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Concurso Público, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de las arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Objeto: Servicio de Conservación y Mantenimiento de las Instalaciones de Alumbrado Público en los Distritos 4 y 5 de Málaga.

Plazo: El plazo duración del contrato será de cinco (5) años.

Tipo de licitación: 15.386.517 ptas.

Fianza provisional: 615.461 ptas.

Fianza definitiva: 1.230.921 ptas.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, excepción de los sábados en que permanecerán cerradas al público las oficinas municipales según acuerdo adoptado por el Pliego de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes, en los que no se computarán los sábados, a oquél en que oparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo

previsto en el artículo 100 del RGCE.

Apertura de pliegos: A las 11 horas del 1er día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Modela de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustados al Modelo de

Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, oportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 9 de agosto de 1993.— El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hilario López Luno.

5.2. Otros anuncios

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

ANUNCIO de bases.

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION, EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE DELINEANTE, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de Concurso-Oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza de Delineante, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Excmo. Diputación Provincial, encuadrada en la clase Técnicos Auxiliares, Subescala Técnico de la Escola de Administración Especial y dotada con los retribuciones básicas correspondientes al Grupo C y con los retribuciones complementarias que se establezcan.

La Diputación podrá fijar el lugar de residencia en cualquier Municipio de la provincia de Almería.

2. Condiciones generales de capacidad que habrán de reunir todos los aspirantes.

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad determinada por la legislación básica en materia de función pública.
- Estar en posesión de título de Formación Profesional de 2º Grado, Rama Delineación o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3. Instancias y documentos a presentar.

Los aspirantes deberán presentar instancia en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en el Concurso-Oposición y manifiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando fotocopia de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones, exceptuando las recogidas en los puntos dl y el, que habrán de acreditarse posteriormente.

Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2 -apartados a, b y c- son los siguientes:

- Documento Nacional de Identidad.
- Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.

En dicha instancia deberá figurar una foto tipo carnet del aspirante.

A la instancia habrán de adjuntarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados. La documentación podrá presentarse en fotocopias simples. No serán tenidos en cuenta los méritos que no estén justificados por el documento correspondiente o fotocopia del mismo presentado dentro del plazo de admisión de instancias.

Las personas con minusvalías, debidamente acreditadas por los órganos competentes de la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía, podrán solicitar en la instancia adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las pruebas selectivas;

adjuntando tanto la certificación que acredite su condición de minusválido, como la que acredite su aptitud para el desempeño de las funciones de Delineante.

4. Plazo y forma de presentación de documentos.

Los instancias y documentación se presentarán en el Registro General de la Excmo. Diputación Provincial, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Terminada el plazo de admisión de instancias, en el plazo de un mes, como máximo, el Presidente de la Corporación dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, en su caso. En dicha Resolución, que se publicará en el BOP., se indicará el lugar en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/92 se concede a los aspirantes excluidos y determinando lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

La publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

5. Procedimiento de selección de los aspirantes.

Constará de dos fases:

A) Fase de concurso. El Tribunal valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al siguiente baremo.

BAREMO DE MERITOS

1. Méritos profesionales.

1.a) Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta 0'05 puntos.

1.b) Si los servicios a que se refiere el apartado anterior han sido prestados en la Excmo. Diputación de Almería, previa superación de pruebas selectivas, la valoración de cada mes se incrementará en 0,02 puntos.

1.c) Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas en plaza o puesto de igual o similar contenido 0,02 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieren sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados o tiempo parcial.

2. Cursos y seminarios, congresos y jornadas.

Siempre que se encuentren relacionadas con la plaza a que se opta o impartidos por Instituciones de carácter público.

de 15 a 40 horas de duración 0,10 puntos.

de 41 a 70 horas de duración 0,20 puntos.

de 71 a 100 horas de duración 0,25 puntos.

de 101 a 200 horas de duración 0,50 puntos.

de 200 horas en adelante 1,00 punto.

No serán valorados aquellos cursos cuya duración sea inferior a quince horas o cuando no se justifique su duración.

3. Superación de pruebas selectivas.

3.a) Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebrados en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir permanentemente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder 1,00 punto por cada selección.

3.b) Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selec-